



**PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad

Bucaramanga, 30 de marzo de 2017

Señor (a)
SALVADOR CASTRO ROJAS
Bucaramanga



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 823 del 13 de Febrero de 2017.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretario General

Sandra D.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriabucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
PERSONERIA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERIA
MUNICIPAL
Dirección: carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal:

Envío: YG15526513500

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
SALVADOR CASTRO ROJAS

Dirección: CALLE 03 NO 22 CASA 30
BARRIO BAVARIA

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:
14/02/2017 14:09:08

No. Documento de envío: 2017-02-14-09:08
No. Documento Nacional de envío: 2017-02-14-09:08



Personería de Bucaramanga

Correspondencia: Enviada

Número: 2017 823

Fecha: febrero 13, 2017, 2:46 p. m.

Dependencia: Personería Delegada en lo

Serie: VEEDURIAS

Anexos:

siged

aramanga,

or

-VADOR CASTRO ROJAS

e 03 NC 22 casa 30 barrio Babaria

aramanga

3209420611

INTO: Información de veeduría bajo Radicado Interno 6544-16

Cordial saludo.



De acuerdo a su solicitud presentada ante este despacho, le informamos que se realizó una visita especial por parte de esta Agencia del Ministerio Público el día 10 de Febrero de 2017 a la Inspección Sexta de Transito, para hacerle veeduría al proceso radicado con el número 6544-16, una vez revisado el sistema misional se observa que el vehículo de placas **HIX05C** no se encuentra inmovilizado en la Dirección de Transito de Bucaramanga, así mismo se observa que aparecen a cargo de éste los siguientes comparendos:

12 de Julio de 2016 revisión técnico mecánica vencida

01 de Agosto de 2016 por transporte informal

06 de enero de 2017 estacionarse en sitio prohibido

19 de enero de 2017 estacionarse en sitio prohibido

09 de febrero de 2017 estacionarse en sitio prohibido

Dando un total por un valor de dos millones cuatrocientos cincuenta y seis mil doscientos ochenta y ocho pesos (\$ 2.456.288).

Teniendo en cuenta que esta Personería no observa ninguna irregularidad en el procedimiento realizado por la Inspección Sexta de Transito, procederá al archivo de la veeduría.

Cualquier duda sobre el particular con gusto se atenderá.

Cordialmente,

ROBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ

Personero Primero Delegado en lo Penal

Rad. Correspondencia 6544-16

Proyecto: Edison v.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriabucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co